

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N°6936**, de fecha 04 de Octubre del 2011, Memorándum N°1513, de Relaciones Públicas de fecha 14 de Octubre del 2011, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de doña Marianela Del Carmen Rodríguez Cortes, por presentación artística, de acuerdo al Programa denominado "Cierre Operativo del Mes de Octubre".
- b) **Regularización de Contrato a Honorarios**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **MARIANELA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES**, de fecha 19 de Octubre del 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la **Regularización de Contrato a Honorarios**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **MARIANELA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES**, de fecha 19 de Octubre del 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/emv.

- Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, RR.PP. Secretaría Comunal de Planificación, Archivo, CON.639



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

**REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA MARIANELA DEL CARMEN
RODRIGUEZ CORTES**

En Arica, a 19 de Octubre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, chileno, Sociólogo, casado, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **MARIANELA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES**, R.U.T. N° 12.209.446-4, chilena, con domicilio en Pob. Tamarugal, Pje. Chañaral N° 897, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6936 y Memorándum N° 1513 de Relaciones Públicas, de fechas 04 y 14 de Octubre del 2011, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de doña **MARIANELA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES**, por presentación artística el día Sábado 15 de Octubre del año en curso, en Barros Luco con Las Brisas, según Programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Octubre"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 44.444.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, emana del Decreto Alcaldicio N° 7304, de fecha 18 de Octubre de 2011.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

MARIANELA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES
RUT. 12.209.446-4

OAV/HAR/SRG/emc.
19/10/2011

639/2011

8